

Resolución No. 4807 del 20 de noviembre de 2009

Página 1 de 2

Por la cual se aplaza un Estímulo Educativo otorgado a funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD mediante Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, mediante Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009, se otorgó un Estímulo Educativo a los siguientes funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, correspondiente al 100% del valor de la matrícula para iniciar el desarrollo del programa académico de Maestría en Estudios Políticos con la Universidad Javeriana:

1. Constanza Cañón Charry, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario,
2. Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera e
3. Iván Darío Domínguez Sierra, Coordinador Grupo de Tesorería.

Que, mediante comunicaciones de fecha 23 de septiembre de 2009 y 7 de octubre de 2009, los beneficiarios en mención solicitan al Comité Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos, aplazar para el primer periodo académico de 2010, el estímulo educativo concedido mediante la Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009, toda vez que la Universidad Javeriana dispuso de los cupos inicialmente otorgados, en atención al número de personas que se inscribieron para cursar la misma.

Que, en Comité Nacional de Incentivos y Estímulos celebrado el día 8 de octubre de 2009, y como consta en acta No. 003 del mismo, se aprueba la solicitud de aplazamiento del estímulo educativo otorgado mediante Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar para el **primer período académico de 2010**, el Estímulo Educativo otorgado mediante Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009, correspondiente al **100%** del valor de la matrícula para iniciar el desarrollo de la **Maestría en Estudios Políticos** de la Universidad Javeriana, a los siguientes servidores públicos que desarrollan sus actividades en la Sede Nacional “**José Celestino Mutis**” de la institución, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO
51713734	Constanza Cañón Charry	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
51704330	Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera
79801563	Iván Darío Domínguez Sierra	Coordinador Grupo de Tesorería

Resolución No. 4807 del 20 de noviembre de 2009

Por la cual se aplaza un Estímulo Educativo otorgado a funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD mediante Resolución No. 2387 del 3 de junio de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera, legalizar y/o liquidar la matrícula de los beneficiarios de estímulos educativos otorgados para adelantar el programa académico solicitado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2009

Original Firmado

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector